



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPÓ

DECRETO N° 0 5 8

30 JUN 2010

Por medio de la cual se encarga de las funciones del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó EMSERSOPO a la Coordinadora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO"

El Alcalde Municipal de Sopó- Cundinamarca, en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el artículo 314, 315, numeral 1, 3 Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Gerente de la Empresa fue invitado por la Superintendencia de Servicios Públicos y ANDESCO a participar en el XII Congreso Nacional y III Internacional de Servicios Públicos y Tecnologías de Información y las Comunicaciones- TIC- durante los días 1 y 2 de julio de 2010 en la ciudad de Cartagena.

Que con el ánimo de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO", se requiere encargar de las funciones del Gerente a la Coordinadora Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO" durante los días 1 y 2 de Julio de 2010.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA

PRIMERO: Encargar de las funciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó "EMSERSOPO" a la Coordinadora Jurídica de la misma Empresa, abogada MÓNICA ALEXANDRA RIVERA PERDOMO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 65.632.165 de Ibagué Tolima, durante los días 1 y 2 de julio de 2010.

SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal a los

30 JUN 2010


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

